



Municipalidad de Colonia Italiana

ORDENANZA N° 335 / 2025

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE

COLONIA ITALIANA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: RATIFÍCASE el Acta Acuerdo alcanzada por el Departamento Ejecutivo Municipal de fecha 04 de Septiembre de 2025, en todos sus términos y cláusulas y cuya copia se adjunta como ANEXO a la presente, pactada con el Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste Cordobés, y que comprende el personal de Planta Permanente, Contratados, Jornalizados, en las proporciones establecidas en el acuerdo.

Artículo 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dese al registro Municipal y Archívese.

DADO EN LA SALA DE ACTOS DEL CONCEJO DELIBERANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA A LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025.


CARINA BELÉN GÓMEZ
PRESIDENTE H.C.D.


ALEXIS QUEVEDO
VICEPRESIDENTE 1º. H.C.D.


CARINA POLVARÁN
VICEPRESIDENTE 2º. H.C.D.


MAURICIO VAZQUEZ
Secretario Gral. y de Actas H.C.D.